



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

ENTIDAD BANCARIA

31 NIF entidad bancaria  32 Razón social de la entidad bancaria

33 Tipo vía  34 Nombre vía pública  35 Tipo num.  36 Número  37 Cal.núm.

38 Localidad (si es distinta del municipio)  39 Municipio  40 Provincia  41 Código postal

42 Teléfono  43 Fax  44 Correo electrónico

45 Apellidos y nombre o razón social representante 1  46 NIF representante 1

47 Apellidos y nombre o razón social representante 2  48 NIF representante 2

COMPROMISO

La anterior entidad bancaria se compromete expresamente e irrevocablemente a formalizar aval solidario, en las condiciones que determina el artículo 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación ante la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en cumplimiento del aplazamiento / fraccionamiento de pago solicitado.

DATOS DE LA DEUDA

49 NIF deudor  50 Apellidos y nombre o razón social del deudor

51 Concepto

52 N.º carta de pago  53 Importe de la deuda  54 Oficina

INSCRIPCIÓN

55 N.º Registro Especial de Avaluos de la entidad

El aval que ha de presentarse cubrirá el importe del principal de la deuda y los intereses de demora que genere el aplazamiento / fraccionamiento, más un veinticinco por ciento de la suma de ambas partidas.

El aval que ha de presentarse tendrá vigencia desde su formalización hasta, al menos, seis meses después del vencimiento del último plazo que se conceda.

FIRMA

90 Fecha de presentación

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD BANCARIA

FIRMA DEL DEUDOR

Ejemplar para la Administración



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

ENTIDAD BANCARIA

31 NIF entidad bancaria  32 Razón social de la entidad bancaria

33 Tipo vía  34 Nombre vía pública  35 Tipo num.  36 Número  37 Cal.núm.

38 Localidad (si es distinta del municipio)  39 Municipio  40 Provincia  41 Código postal

42 Teléfono  43 Fax  44 Correo electrónico

45 Apellidos y nombre o razón social representante 1  46 NIF representante 1

47 Apellidos y nombre o razón social representante 2  48 NIF representante 2

COMPROMISO

La anterior entidad bancaria se compromete expresamente e irrevocablemente a formalizar aval solidario, en las condiciones que determina el artículo 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación ante la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en cumplimiento del aplazamiento / fraccionamiento de pago solicitado.

DATOS DE LA DEUDA

49 NIF deudor  50 Apellidos y nombre o razón social del deudor

51 Concepto

52 N.º carta de pago  53 Importe de la deuda  54 Oficina

INSCRIPCIÓN

55 N.º Registro Especial de Avaluos de la entidad

El aval que ha de presentarse cubrirá el importe del principal de la deuda y los intereses de demora que genere el aplazamiento / fraccionamiento, más un veinticinco por ciento de la suma de ambas partidas.

El aval que ha de presentarse tendrá vigencia desde su formalización hasta, al menos, seis meses después del vencimiento del último plazo que se conceda.

FIRMA

90 Fecha de presentación

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD BANCARIA

FIRMA DEL DEUDOR

Ejemplar para el Interesado